



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pedido de Servicio N.º 000045

1. Denominación de la contratación

Servicio de banda ancha de internet inalámbrico rural para la transferencia de datos del telescopio T1m y la conectividad del OAM

2. Finalidad pública

Contar con el servicio de internet que permita obtener la conectividad en las instalaciones del Observatorio Astronómico de Moquegua y para la transferencia de datos obtenidos por el telescopio T1m. Este servicio permitirá el desarrollo de un sistema de acceso a los datos en tiempo real y monitoreo permanente del funcionamiento de los equipos, garantizando el desarrollo de las actividades de investigación de la Dirección de Astrofísica y proyectos Astronomía en el país.

3. Actividad del POI

Administración General.

4. Descripción de los bienes

El requerimiento comprende la contratación del servicio de internet inalámbrico con capacidad suficiente para la transferencia de datos adquiridos por el telescopio de un metro del Observatorio Astronómico de Moquegua durante el 2023.

Sistema de internet inalámbrico con capacidad de:

- Banda ancha inalámbrico
- Velocidad de bajada de al menos 10Mb
- Velocidad de subida de al menos 10Mb
- Tasa mínima de 75%
- Tolerancia de pérdida 10%

5. Actividades

5.1. Instalación y ejecución del Servicio

- El proveedor deberá instalar los accesorios (antenas, cables y otros) necesarios para la ejecución del servicio. Estos accesorios no deberán incurrir en un gasto adicional a la Entidad.
- Sera de total y exclusiva responsabilidad del Proveedor efectuar las tareas necesarias para la puesta en marcha del servicio y deberá ser un tiempo máximo de 7 días.
- Para el caso que el proveedor tuviera que destacar personal técnico para la instalación y/o configuración del software, deberá proveer el mobiliario, máquinas y todo elemento necesario para la correcta implementación, quedando como única responsabilidad de la Entidad brindar el espacio físico necesario y la energía eléctrica.



- El proveedor deberá proporcionar toda la documentación y software para el uso del servicio.
- El proveedor es responsable directo y absoluto de las actividades que realizara, debiendo responder por el servicio brindado.

5.2. Disponibilidad del Servicio

- El servicio de internet estará soportado por línea y ancho de banda permanente, asegurando una adecuada calidad de servicio
- El servicio deberá estar activo como máximo a las dos (02) horas de su instalación.
- El proveedor podrá visitar las instalaciones del Observatorio Astronómico de Moquegua, a fin de elaborar una propuesta mas precisa y de acuerdo a la infraestructura actual.
- El proveedor deberá brindar el soporte técnico telefónico y ON SITE, tipo 24 x 7 x 365.

6. Plan de trabajo.

No aplica para la presente contratación.

7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

No aplica para la presente contratación.

8. Impacto ambiental.

No aplica para la presente contratación.

9. Seguros

No aplica para la presente contratación

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

• Garantía del servicio

El proveedor deberá garantizar el ancho de banda local de acceso (end to end) al servicio local de internet ofertado y tipo 24 x 7 x 365

• Mantenimiento preventivo

No aplica para la presente contratación

• Soporte Técnico

- Deberá ofrecer e indicar las herramientas que brinden la posibilidad del monitorio en línea del tráfico, la velocidad de servicio de acceso a Internet, hora y fecha actualizada de los reportes, de preferencia el tráfico dividido por ancho de banda de subida y de bajada.
- Deberá garantizar soporte técnico las 24 horas del día y los 7 días de la semana de forma ininterrumpida.
- El tiempo de atención de las fallas será de dos (02) horas como máximo.



- Pasado las dos (02) horas, la solución podrá realizarse con equipos y enlaces de backup provistos por el proveedor sin costo adicional; luego de las dos (02) horas de ocurrido la falla el proveedor deberá haberlo solucionado. En el tiempo de duración de alguna falla de conexión, el proveedor deberá haberlo solucionado. En el tiempo de duración de alguna falla de conexión, el proveedor deberá suministrar equipos de mejor o igual rendimiento y de la misma tecnología que el ofertado dejando sin interrupciones el servicio.

- **Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica para la presente contratación

11. Lugar de la prestación del servicio

La ejecución del servicio será en el Observatorio Astronómico de Moquegua, localizado en el Centro Poblado de Cambrune, Distrito de Carumas, Provincias de Mariscal Nieto, Moquegua.

12. Plazo de ejecución del servicio

El servicio será por 270 días calendarios contados a partir del siguiente día de recibido la orden de servicio.

13. Entregables

No aplica para la presente contratación.

14. Requisitos del proveedor

- Requisitos Nacional de proveedores (RNP) vigente, Capitulo de Servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

15. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

La Entidad alcanzar la información básica para el correcto desarrollo del servidor; el cual será en coordinación con el área usuaria, quien atenderá las interrogantes del proveedor relacionadas a la prestación del servicio, de manera que se realice en fiel cumplimiento de los términos de referencia.

16. Adelantos

No aplicable para esta contratación.

17. Confidencialidad

No aplicable para esta contratación.

18. Propiedad Intelectual

No aplicable para esta contratación.

19. Medidas de control durante la ejecución



La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales, en su calidad de área usuaria se encargará de verificar la calidad del servicio.

20. Conformidad de la prestación

La conformidad se realizará cuando el proveedor finalice la prestación del servicio y será proporcionada por el área usuaria siempre y cuando este dentro de los términos de referencia.

21. Forma de pago

El pago será realizado mensualmente a partir de ser emitida la orden de servicio y contra la prestación de:

- Informe de conformidad del área usuaria en la cual acredite haber recibido a satisfacción el servicio.
- Factura comercial del proveedor por el servicio prestado

22. Penalidades aplicables

No aplicable para esta contratación

23. Responsabilidades por vicios ocultos

No aplicable para esta contratación

24. Anexos

No aplicable para esta contratación

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Capitán FAP

Andre Arbaiza Abanto

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la
Información

AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA